Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para fijar su voto a favor.

El presidente:

Hasta por cinco minutos diputado Marco Tulio.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Gracias, presidente.

Con su venia, diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Compañeros de los medios de comunicación y público en general.

El día de hoy de hoy me corresponde fijar mi razonamiento de voto a favor, del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero.

Este dictamen deriva de la iniciativa que tuve el honor de presentar ante este Congreso con la firme convicción de que la crisis ambiental que vivimos no admite más postergaciones ni respuestas tibias, la evidencia es contundente.

La humanidad enfrenta un deterioro ambiental sin precedentes donde el manejo irresponsable de los residuos

sólidos se ha convertido en un factor determinante de la contaminación del aire, del agua y del suelo, poniendo en riesgo la salud pública y la calidad de vida de millones de personas.

México ocupa el lugar 35 de 38 países evaluados en gestión de residuos con apenas un 3.6 de reciclaje lo cual refleja una enorme deuda ambiental que debemos atender desde lo local.

En nuestro Estado de Guerrero, la situación no es menos alarmante de las 3 mil 400 toneladas de residuos que se generan al año, solo el 78 por ciento es recolectado y apenas el 2 por ciento logra ser reciclado.

Este panorama nos obliga a plantear nuestra legislación para pasar de un modelo de manejo de residuos y deficiente hacia un sistema integral sustentable y con visión de futuro, por ello el dictamen que hoy se somete a votación establece medidas claras y contundentes.

La obligatoriedad y separación de residuos desde la fuente, la definición de rutas específicas de recolección diferenciada, la instalación de contenedores adecuados en espacios públicos y la aplicación de sanciones más severas a quienes incumplan con las disposiciones legales, incluyendo la separación obligatoria del daño ambiental que se ocasiona.

No se trata únicamente endurecer la norma sino de proveer una nueva cultura ciudadana que fomente la responsabilidad compartida entre autoridades, empresas y sociedad civil, tenemos el deber de contribuir a un Guerrero más limpio y más saludable.

La experiencia internacional demuestra que es posible países como Corea del Sur, ha logrado reciclar el 95 por ciento de sus residuos alimenticios y reducir de manera drástica el desperdicio de alimentos gracias a políticas públicas claras y eficaces.

Nuestro Estado no puede quedarse rezagado, asimismo este dictamen fortalece el marco normativo para alinear nuestras acciones con los compromisos internacionales asumidos por México particularmente los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20 – 30 y el Acuerdo de Escazú en el cual Guerrero se coloca en vanguardia en materia de sostenibilidad ambiental.

Compañeras y compañeros diputados: Votar a favor de este dictamen significa dar un paso firme hacia la construcción de un futuro sostenible para nuestras hijas y nuestros hijos, significa de ver la basura como un problema, comenzar a verla como una oportunidad .para generar energía, para impulsar la economía circular y para proteger nuestro patrimonio natural.

Por estas razones, anuncio mi voto a favor e invito respetuosamente a cada uno de ustedes a respaldar este dictamen, hacerlo es responder a la confianza de la ciudadanía, es actuar con responsabilidad histórica y es demostrar que desde este Congreso si podemos legislar en favor de la vida, de la salud y del medio ambiente.

Es cuanto, gracias diputado presidente.